

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas**

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: Autorícese al Intendente Municipal a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a favor de los Señores Luis Alberto NAVARRO, D.N.I. 23.941.728, y Natalia del Carmen VINOVO, D.N.I. 24.248.294, respecto al inmueble designado como Lote 143 de la Manzana 77 de Las Varillas

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.-

ORDENANZA Nº 69/03

FECHA DE SANCIÓN: 03/09/2003

PROMULGADA POR DECRETO Nº 250/2003 DE FECHA:05/09/2003.-